ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP Córdoba

Núm. 3.123/2014

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.
 - 4) Teléfono: 957 211107. 5) Telefax: 957 211188.
 - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 22/14 GEX 4466/14.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Contratación de la prestación del servicio del lavado diario de toda la ropa que se genera en el Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba.

División por lotes y número de lotes:

- c) Lugar de la prestación del servicio: Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos.
 - 1) Domicilio: Finca Porrillas Altas, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: 14610 Alcolea (Córdoba).
- d) Duración del contrato: El contrato tendrá una vigencia de un año desde su formalización.
- e) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por el mismo periodo (un año más).
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
 - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98312000-9.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación:
- A) Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "B"). Fórmulas correspondientes.

Descripción Pond Fórmula

A la oferta del licitador cuyo precio por kilo ropa sea igual al precio máximo por kilo ropa establecido en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se le otorgará "0 puntos". A la oferta del licitador, que sea la más baja en relación al precio kilo ropa se le otorgará "9 puntos", y al resto de ofertas su puntuación vendrá determinada por la siguiente fórmula:

Criterio Económico

Poi = Max P x (PBL - Oi)

(PBL - MO)

POi = puntos de la oferta i MaxP = máximo de puntos PBL = precio base de licitación Oi = oferta i que se trata de valorar MO = mejor oferta, es decir, oferta más baja

Compromiso Empresa 1

Compromiso de la Empresa de aportar ropa de lencería (sábanas y toallas) de su propiedad, entre el periodo de recogida y entrega

- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Presupuesto base de licitación: 0,85 €/kg. Ropa. IVA (21%): 1,03 €. Importe Máximo estimado: 72.727,27 €. IVA (%): 21%. Importe total: 88.000,00 €.
 - b) Valor estimado del contrato: 145.454,54 €.
- 5. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
 - 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profe-

Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de nego-

Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional.

- Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
 - c) Otros requisitos específicos:
 - d) Contratos reservados:
 - 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.
 - b) Modalidad de presentación:
 - c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 - 4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):
 - e) Admisión de variantes, si procede:
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
 - 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
- c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá a la apertura y lectura del sobre "B" (oferta económi-



ca: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática).

- 9. Gastos de publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios
- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):
 - 11. Otras informaciones:

Córdoba, a 5 de mayo de 2014. La Presidenta, firma ilegible.